


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01		Página 1 de 2
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 049

(26 JUN. 2018)

“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA


En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese pro tēpore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis meses contados a partir de la publicación del presente acuerdo para declarar de utilidad pública e interés social el siguiente predio ubicado en jurisdicción del Municipio de Palmira:

Bien Inmueble identificado con la ficha Catastral No. 00-02-169-0037, ubicado en la Calle 34 No. 20-53 del Barrio Uribe, jurisdicción del Municipio de Palmira, propiedad de la señora ELVIA MERCEDES MAFLA PALACIOS, adquirido mediante Escritura Pública No. 296 de febrero 10 de 1.988 otorgada ante la Notaría Primera del Círculo de Palmira, con Matricula Inmobiliaria No. 378-131836 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, cuyos linderos especiales, los cuales figuran en el instrumento público mencionado, son los siguientes: NORTE: predio de Elvia María Palacios de Mafla, SUR: predio de Elvia Cándelo, ORIENTE: predio de Orfilia y Arcelia Cobo y OCCIDENTE: predio de Luis Cándelo; el lote de terreno junto con la casa en él construida tiene una extensión de 7.80 metros de frente por 14.55 metros de fondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde Municipal de Palmira para adquirir a título traslativo de dominio el inmueble determinado en el artículo inmediatamente anterior.

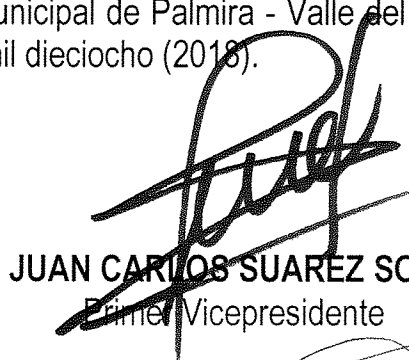
FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01		Página 2 de 2
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



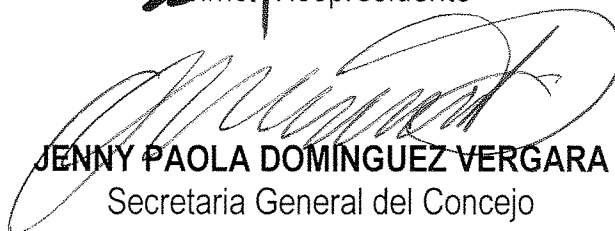
HUGO PERLAZÁ CALLE
Presidente




JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
Primer Vicepresidente



ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Segundo Vicepresidente



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01		Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 049 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

SEGUNDO DEBATE: El día veinte y uno (21) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N°. 049 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2.018) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal N° 049 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADOUISICIÓN". al Señor Alcalde Municipal para su Sanción y Publicación



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA GENERAL

OFICIO



El presente Acuerdo No. 049 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBÉ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN", fue recibido el 22 de junio de 2018, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 26 de junio del dos mil dieciocho (2018).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 049 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBÉ DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Palmira, 27 de junio del 2018

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 049 del 26 de junio del (2018), por la emisora Armonías del Palmar.


HUGO ALFONSO SALAS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 28 de junio del dos mil dieciocho (2018) remito el Acuerdo No. 049 del 26 de junio de 2018, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.





H.J.E.J. ONDA LARGA 1360 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO
NUESTRA RADIO - Emisora Aliada

La Representante Legal de la Sociedad RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S., (armonías del palmar), certifica que el día 27 de Junio de 2018, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 049 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO URIBE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN"

RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1
Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Maria Elly Vargas

MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.
REPRESENTANTE LEGAL.

Palmira, Junio 27 de 2018.